

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para informarle que el Banco Itaú, responde oficio No. 151.

Para proveer.

Cali, 16 de abril de 2021

La Secretaria,

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Interlocutorio No. 408

Radicación No. 76001-31-03-013-2020-00051-00

Primera Instancia.

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO.

Cali, abril dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el informe secretarial que antecede, procede el despacho a poner en conocimiento de la parte demandante, el contenido de la respuesta al oficio No. 151, allegada por el Banco Itaú, de fecha 24 de marzo de 2021, y enviado a nuestro buzón de correo el 09 de abril pasado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

Juez

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c1c2fd3b14bfea272ae62706ac3bb64a3c1876faf9e32c157f4cf8e39
2d74do**

Documento generado en 16/04/2021 10:56:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**